

09 DE DICIEMBRE DE 2021.

**DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA “TRANSVERSALIDAD EN LA SEGURIDAD SOCIAL”.**

Con su permiso diputada presidenta, pido permiso para excederme del tiempo permitido, buenas tardes diputadas y diputados de esta sexagésima octava legislatura de Chiapas, agradezco compañeros a quienes se sumaron a esta noble causa de ayudar a Berenice, en especial al diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, quien de mucho corazón nos apoyó a concretar la meta orgullosamente porto esta playera, porque muchos se molestaron porque subí a tribuna a expresar mi agradecimiento a quien en ese momento habían apoyado, seguiremos siendo tercicos porque este es un beneficio de una persona que confió en nosotros, gracias diputado, muchas gracias de corazón, por ayudarnos a alcanzar la meta, una cosa quiero decirles: Acá hay que tener palabra y nadie obligó a nadie a ponerse de pie, así es señores, si damos la palabra al pueblo hay que cumplirles, ese es el trabajo de nosotros y agradezco mucho y voy a proseguir con mi tema. Saludo cordialmente a todos los que nos ven a través de las plataformas digitales, a quienes se encuentran presentes en este pleno, a los medios de comunicación, la importancia de nuestro desempeño como legisladores y legisladoras, a favor de la construcción de una democracia más comprometida con nuestros representados los chiapanecos y las chiapanecas; debe ser nuestra base una democracia representativa donde avancemos con valor, entereza y respaldo ciudadano, por una nueva vía de la modernización legislativa, el equilibrio entre los poderes del estado y por supuesto por la dirección del mejoramiento de las condiciones de cordialidad y certeza jurídica; reclamados por los nuevos tiempos nacionales y locales, en este tenor hoy me refiero a que el día de ayer se cumplieron 41 años del decreto por el cual, se declara “Parque Nacional con el nombre de Cañón

del Sumidero”, el área descrita en el considerando quinto y se expropia en favor del gobierno federal una superficie de 217.000 millones, 894 mil 190 metros, cuadrados, ubicado en el estado de Chiapas, mediante decreto del diario oficial de fecha 8 de diciembre de 1980, primera sección, citada a la letra, el siguiente considerando que está facultad del ejecutivo federal establecer para uso público parques nacionales en los terrenos que por su ubicación configuración topográfica, belleza, valor científico, educativo o de recreación, sea conveniente para preservar, para asegurar, la flora y fauna; típica de la zona o ayudar al desarrollo turístico y al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la comunidad, así como realizar las obras necesarias para su acondicionamiento organización y administración que la región conocida como cañón del sumidero, ubicado en el estado de Chiapas, es uno de los lugares que cuenta con mayor belleza natural imponente en el país. El cual reúne condiciones singulares por su variedad de vegetación fauna, flora silvestre, clima, topografía y el alto valor geológico; que representa encuadrándose por lo mismo. dentro de los requisitos que sean considerados necesarios y favorables para el establecimiento de un parque nacional, que el majestuoso halcón geológico del sumidero cruzado a lo largo de su fondo del río Grijalva, con una extensión aproximada de 30 kilómetros, tuvo su origen en un largo proceso de perturbaciones telúricas, movimientos que permiten observar ahora capas calizas del mesozoico superior, con estratos fósiles de organismos marinos y además de terrazas fluviales que fueron quedando al descender el río de sus antiguos niveles y profundizando su lecho, erosión que dejó sin más y cavidades de fragantes formas, así como enormes peñascos y canales subterráneos que al encontrar rocas permeables, dan origen a fuentes internas de almacenamiento que afloran sobre los muros del cañón en forma de cascadas, estas características además de otras, hacen de este lugar un laboratorio viviente ideal para proporcionar actividades científicas, educativas y culturales; como bien sabemos el parque abarca, parte de los municipios como San Fernando, Osumacinta, Soyaló, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez; hemos recibido peticiones de colonias que se localizan dentro del polígono del parque del cañón del sumidero, son 91 colonias aproximadamente que se encuentran en este contexto, muchas colonias tienen escrituras públicas o se encuentran irregulares dentro de esta

área natural protegida ninguna autoridad federal, estatal, municipal; ha abordado el tema hasta el día de hoy, por lo que en el marco de este mes de diciembre, en los 41 años, de su remembranza es de vital importancia que se concretice ese decreto, como lo exhorta el decreto existe un estudio técnico significativo realizado el 27 de noviembre de 2012, es decir, en espera nueve años han pasado, cien mil familias aproximadamente están en afectación en la irregularidad o la incertidumbre de ser parte de créditos bancarios o financieros FOVISSSTE, INFONAVIT, entre otros, a la fecha aún sigue inconcluso y con esa incertidumbre, por ello, hoy quiero remarcar este tema aplicando su interdisciplina, con el vínculo transversal en rubros de turismo, economía, medioambiente, sustentabilidad, contaminación, entre otras; hoy precisamente como presidenta de la comisión de seguridad social, aludo a esa transversalidad y manifiesto que esas 100 mil familias aproximadamente, se encuentran en un estado de vulnerabilidad, es decir, que la vivienda como derecho se encuentra sesgada y la protección sustentable estática, apoyar a este vínculo transversal estaremos logrando la sostenibilidad como parte fundamental del año 2030, lado la ONU, ha dado a conocer que si la población llegara a tener más , a tener cerca de 9 millones 600 mil personas, para el año 2050, se necesitaría un equivalente a tres planetas, para proporcionar los recursos naturales y mantener el estilo de vida que tenemos actualmente , en estas viviendas hay personas vulnerables, mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores; en este parque está el patrimonio de nuestra naturaleza. En este contexto, hago un llamado respetuoso a las autoridades federales, estatales, municipales ante el contexto de ese patrimonio cultural y natural de Chiapas; y del uso eficiente de los recursos así como la sensibilidad de las familias, lograr programas y actividades encaminadas a completar la regularización de estas viviendas, para proteger el derecho a la vivienda como lo establece nuestra constitución y por ende darle certidumbre jurídica al polígono del área urbana protegida del Cañón del Sumidero. Es urgente de tal forma que el orden jurídico tenga efectos positivos en el estado, obtener ingresos para el estado, proteger y salvaguardar nuestra área natural protegida y frenar su afectación, evitando más invasiones, otorgando a la par uno de los derechos de seguridad social a los habitantes de esas colonias para obtener legalmente sus viviendas como parte

de la seguridad humana y natural. La sostenibilidad de Chiapas, radica fundamentalmente en el desarrollo y alianzas responsables de las instituciones y de los gobiernos, es necesario como lo declara la ONU, lograr ciudades inclusivas, comunidades seguras, resiliencia al medio ambiente para no perjudicarlo. Por lo anterior, respetuosamente hago un exhorto al poder ejecutivo, para alinear políticas que concreten ese decreto y generar sustentabilidad a las familias chiapanecas, por un Chiapas, con viviendas, servicios básicos adecuados, protección a nuestras zonas verdes, espacios públicos seguros, planificación urbanista adecuada, gestión participativa, gestión inclusiva y protección de las familias chiapanecas; hacer más con menos, sin afectar nuestro planeta. Es cuanto presidenta gracias.